



## ACTA DE ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11.10 horas, de manera remota y a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accedió a través del link que a continuación se detalla: <https://us02web.zoom.us/j/9992221311?pwd=R0l2TktPNWFbQTB5VjNjZ1dEUm94QT09>, se reúnen en Asamblea de Obligacionistas en primera convocatoria, los tenedores de Obligaciones Negociables Grimoldi Serie VIII – Clase II (las “Obligaciones Negociables”), correspondiente al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Mediano y Largo Plazo Por un Monto Nominal Máximo en Circulación en Cualquier Momento de hasta \$ 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de fecha 20 de julio de 2017 (el “Prospecto”) y el Suplemento de Precio de fecha 20 de julio de 2017 (el “Suplemento de Precio”), convocada por el Directorio de Grimoldi S.A. (“Grimoldi” y/o la “Sociedad”) conforme lo decidiera en su reunión del 29 de abril de 2020 y que fuera notificada mediante avisos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA) y en el diario La Prensa, quienes participan en forma simultánea, con audio, cámara y micrófonos activados, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N° 830/2020. Se deja constancia que se cuenta con la asistencia de:

- (i) el Sr. Santiago Juan Cornes Sangiao apoderado de Investis Asset Management SASGFCI, representante de **BVSA SD COMPASS OPORTUNITY FCI**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;
- (ii) el Sr. Sergio Adrián Maugeri representante de **ICBC ARG SD FCI ALPHA AHORRO** y de **ICBC ARG SOC DEP FCI ALP RENTA PLUS**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;
- (iii) las Sras. Patricia Alejandra Castro y Valeria Mónica Cordon representantes de **BCO. DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR**, quienes lo hacen a través de sus dispositivos móviles;
- (iv) el Sr. Javier Alberto Douer apoderado de Orígenes Seguros de Retiro S.A., representante de **ORIGENES SEG. DE RET. SA -RVP TT CSR, ORIGENES SEG RETIRO VOLUNT INV CUST, ORIGENES SEG. RET. MONOP. INV. CUST** y **ORIGENES S.R RVP TASA TEST INV CUST**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;



# GRIMOLDI

DESDE 1895

(v) las Sras. Constanza Bastitta y Xiomara Oppenlander representantes de **CNP ASSURANCES CIA DE SEG DE VIDA**, quienes lo hacen a través de su dispositivo móvil;

(vi) el Sr. Néstor Omar Allasia representante de **PREVENCIÓN ART S.A.**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;

(vii) los Sres. José Antonio Ramos y Esteban Glot apoderados de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, representante de **PELLEGRINI RENTA FIJA**, quienes lo hacen a través de sus dispositivos móviles;

(viii) los Sres. Alberto Guillermo Igna y Emiliano Abreu Sereno representantes de **BVSA SD MEGAINVER DIVERSIFICADO FCI**, quienes lo hacen a través de sus dispositivos móviles;

(ix) el Sr. Alejandro Goldaracena apoderado de Delta Asset Management S.A., representante de **BVSA SD DELTA AHORRO PLUS FCI**, **BVSA SD DELTA GESTION 3 FCI**, **BVSA SD DELTA GESTION V** y de **BVSA SD DELTA RENTA FCI**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;

(x) la Sra. Maria Victoria Pintos representante de **ACINDAR PYMES S.G.R.**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;

(xi) el Sr. Federico Nielsen representante de **PROVINCIA A.R.T. S.A.**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;

(xii) el Sr. Adrián Fernando Rossignolo representante de **PROVINCIA SEGUROS DE VIDA SA**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil;

(xiii) el Sr. Federico Llambí representante de **BCSA SOC. DEP. GPS FIXED INCOME FCI**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil; y

(xiv) el Sr. Nicolás Raúl Pividori representante de **LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A.**, quien lo hace a través de su dispositivo móvil; (los “Obligacionistas” y/o “Tenedores”). Se declara legalmente constituida la Asamblea, con un porcentaje que forma quórum del 100%, conforme lo establece el art. 243 de la Ley General de Sociedades, con la presencia de 21 Obligacionistas representados, con una tenencia de 250.000.000 Obligaciones Negociables, representadas por \$ 250.000.000.- de valor nominal de las Obligaciones Negociables Grimoldi Serie VIII – Clase II, que confieren derecho a 250.000.000 de votos, según consta en el Registro de Asistencia a la presente Asamblea de Obligacionistas, que oportunamente se transcribirá al Libro de Depósito de Obligaciones Negociables y Registro de Asistencias a Asambleas de Obligacionistas N° 1 de la Sociedad. Contamos con la participación del Director Titular de la Sociedad Sr. Hernán Alfredo Grimoldi, del Gerente Administrativo y Financiero de la Sociedad Sr. Alberto Ignacio Grimoldi, del Gerente de Planeamiento Económico y



DESDE 1895

Financiero de la Sociedad Sr. Alejandro Damián Gagliano, del Sr. Exequiel Ernesto Maresca, asesor legal de la Sociedad, de la Sra. María Silvina Rodríguez, responsable del cumplimiento de las normas de los organismos de control de la Sociedad, respectivamente, y el Sr. Síndico, Ctdor. Sergio Daniel Rodríguez, miembro a su vez del Estudio Duffy, Gussoni y Asociados. Asimismo, participan los Sres. Lucas Confalonieri y Mateo Lacroze miembros de AdCap Securities Argentina S.A. (Adcap), en su carácter de asesores financieros de la Sociedad y los Dres. Alejandro Noblía, Michael Simmons y Milagros Malen Gaido, miembros de DLA Piper Argentina, asesores legales de AdCap. Se deja constancia de la participación de la representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Dra. Mariela Bertola, quien lo hace a través de su dispositivo móvil y del representante de Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) Sr. Maximiliano Jorge Fonte. No asiste a esta asamblea ningún representante de la CNV. El Sr. Lucas Confalonieri, agradece la participación de los Obligacionistas.

El señor Exequiel Maresca declara constituida la Asamblea y de inmediato pone a consideración de los Sres. Tenedores el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos Tenedores para firmar el Acta.** El Sr. Hernán Alfredo Grimoldi propone la designación de los Sres. Santiago Juan Cornes Sangiao, representante de BVSA SD COMPASS OPORTUNITY FCI y José Antonio Ramos y Esteban Glot, representantes de PELLEGRINI RENTA FIJA, para suscribir el Acta en representación de los Tenedores. Asimismo, El Sr. Hernán Alfredo Grimoldi, como director de la Sociedad, se ofrece a presidir la presente asamblea, salvo que algún tenedor tenga a bien presidirla. Puesta a consideración la propuesta, los Tenedores por unanimidad la aprueban con 250.000.000 de votos a favor, es decir, con el 100% del capital de las Obligaciones Negociables en circulación, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Los Sres. Santiago Juan Cornes Sangiao y José Antonio Ramos y Esteban Glot y Hernán Alfredo Grimoldi, aceptan las respectivas designaciones aprobadas por la Asamblea. Pide la palabra el Presidente y propone poner a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2\*) Informe sobre situación financiera de la Sociedad producto de la cuarentena decretada por el Covid-19. Consideración de posible reprogramación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VIII Clase II por un valor nominal de \$ 250.000.000.-**". Pide la palabra el Sr. Alberto Ignacio Grimoldi y hace una breve descripción de la situación financiera de la sociedad. Acto seguido, el Sr. Hernán Alfredo Grimoldi en su carácter de director de la Sociedad, le pide a Lucas Confalonieri que informe a los Tenedores la posible modificación de los Términos y Condiciones del Suplemento de Precio. El Sr. Lucas Confalonieri procede a informar lo siguiente:



DESDE 1895

**Capitalización:** El monto de interés pendiente de pago correspondiente a la Fecha de Pago de Intereses al 30 de abril de 2020 será capitalizado, resultando el capital pendiente de pago en la suma de \$ 90.725.257 Asimismo, los intereses resultantes del Período de Devengamiento de Intereses que vencen el 31 de julio de 2020, también serán capitalizados.

**Amortización:** En seis (6) cuotas. La primera cuota a ser cancelada a los catorce (14) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 14,50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, la segunda cuota a ser cancelada a los dieciséis (16) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 15,50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, la tercera cuota a ser cancelada a los dieciocho (18) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 16,00% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase II, la cuarta cuota a ser cancelada a los veinte (20) meses calendario contados desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 17,00% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase II, la quinta cuota a ser cancelada a los veintidós (22) meses calendario desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 18,00% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase II, y la sexta cuota a ser cancelada a los veinticuatro (24) meses calendario desde el 31 de julio de 2020 será equivalente al 19,00% de las Obligaciones Negociables Clase II.

**Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase II se pagarán en forma vencida, a partir del 31 de julio de 2021, en forma bimestral.

**Tasa de interés:** El nuevo capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Clase II, devengará intereses, a partir del 30 de abril 2020 y hasta su efectivo pago, a una tasa variable nominal anual igual a (i) la Tasa de Referencia (según se define en el Suplemento), más (ii) 6,5%.

**Compromisos de hacer:**

(i) **Relaciones financieras:** se reemplazan por la siguiente: Saldo ON VIII / (Deuda Bancaria + Saldo ON's)  $\leq$  20%

(ii) **Inversiones en Bienes de Uso de Grimoldi y Aportes a Controladas y/o Vinculadas:**  
No presenta modificaciones

(iii) **Dividendos:** La Sociedad se compromete a no distribuir dividendos en efectivo a sus accionistas hasta la cancelación de la ON VIII.

**Compromisos de no hacer:**

(i) **Reorganización Societaria:**

No presenta modificaciones

(ii) **Gravámenes:** La Sociedad se compromete a no otorgar nuevas Garantías a la Deuda Bancaria, excepto por Gravámenes Permitidos.



El Sr. Exequiel Maresca pide la palabra y, atento que de acuerdo con lo establecido en el Prospecto del Programa se requiere el voto favorable de obligacionistas que representen el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables emitidas y en circulación bajo el Programa para adoptar cualquier resolución que implique alteraciones fundamentales de las condiciones de emisión, consulta a los participantes si alguno de los representantes de los Obligacionistas no cuenta con instrucciones para votar una propuesta de reprogramación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Pide la palabra el Sr. José Antonio Ramos, representante de PELLEGRINI RENTA FIJA y manifiesta que no tiene instrucciones de su mandante para votar una propuesta de reprogramación el día de la fecha.

Pide la palabra el Sr. Hernán Alfredo Grimoldi, en su carácter de director de la Sociedad, y mociona para pasar a un cuarto intermedio hasta el día 27 de mayo de las 15 horas, comprometiéndose a comunicar con anticipación los datos para la participación de los presentes. El Sr. Presidente somete a consideración la propuesta de la Sociedad. Con el voto afirmativo de los Tenedores que representan el 100 % del capital de las Obligaciones Negociables en circulación, es decir, 250.000.000 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Sociedad y, siendo las 11.57 horas, se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 27 de mayo a las 15 horas.

En este acto el Ctdor. Sergio Daniel Rodríguez, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 830/2020 de la CNV, deja debida constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente Asamblea.

La presente acta se transcribirá oportunamente al libro de Actas de Asambleas de Obligacionistas N° 1 de la Sociedad actualmente en curso y cuya copia en soporte digital se conservará durante el término de cinco (5) años.

Alberto Ignacio Grimoldi  
-Apoderado-